

Campaña Gastos de Notaría “Gratis” – Promociones Canarias (Oasis Dunas y Amarilla Golf)

La organización de la presente promoción corre a cargo de la sociedad ALISEDA SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.U., (en adelante “ALISEDA”) con NIF número B-86.875.689 y domicilio social en Paseo de la Castellana 280, planta 2ª, 28046 - Madrid. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31646, folio 58, sección 8, hoja M-569451.

SEGUNDA. - Objeto de la Campaña

Desde ALISEDA queremos premiar a los clientes (en adelante, los “**Cientes**” o, individualmente, el “**Cliente**”) que procedan a reservar un incluido en el Anexo I de las presentes bases legales (en adelante, el/los “**Inmuebles**”), y formalicen su compraventa en escritura pública antes de la finalización del día 31 de diciembre de 2024 (inclusive), abonando ALISEDA, en ese caso, los gastos de notaría derivados de dicha formalización en escritura pública, hasta un límite máximo, de MIL QUINIENTOS EUROS (1500€) impuestos incluidos (el “**Incentivo**”), siendo por cuenta del comprador el abono de la cantidad que pudiera exceder de dicho importe. Junto a la copia autorizada de la escritura pública de compraventa se solicitará la expedición de dos copias simples de la misma para la liquidación, por parte del comprador, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados así como del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), por parte del vendedor. La expedición de cualquier otra copia simple adicional habrá de ser solicitada y abonada a la Notaría por la parte que la solicite.

Esta Campaña aplica únicamente a inmuebles situados en incluidos en el Anexo I de las presentes bases legales. Los Inmuebles sobre los que aplica esta promoción son identificados en este sentido en la web de Aliseda conteniendo en la coletilla “Gastos de Notaría”. La disponibilidad, precio y descripción del/los Inmueble/s, puede modificarse sin previo aviso.

TERCERA. - Ámbito Territorial y Temporal

La campaña estará en vigor desde las 9:00 horas del 07 de octubre de 2024 hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Periodo de Vigencia”) quedando limitada al territorio nacional.

CUARTA. - Condiciones de Participación

Para participar en la Campaña y beneficiarse del Incentivo, los Clientes deberán formalizar dentro del Periodo de Vigencia:

- una solicitud/oferta de compra
- el contrato de reserva, abonando un importe de 3.000 € en concepto de depósito

La escritura pública de compraventa del/ los Inmueble/s, momento en el que el Cliente abonará el importe del precio de adquisición (más los impuestos y/o gastos correspondientes que resulten de aplicación), deberá otorgarse como máximo el 31 de Diciembre de 2024.

En adelante los “**Requisitos de Formalización**”.

Los Clientes deberán, en todo caso, completar satisfactoriamente los procedimientos internos de ALISEDA y la sociedad titular del Inmueble en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Para la aplicación del Incentivo, los Clientes tendrán que cumplir todas las condiciones mencionadas en este apartado (en adelante, las “Condiciones de Participación”), según corresponda.

QUINTA. - Gratuidad de la Campaña

Esta Campaña tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación en la misma no supondrá el pago de cantidad alguna por parte del Cliente, más allá del precio de compraventa del/los Inmueble/s incluidos en el Anexo I de las presentes bases legales y los gastos e impuestos que resulten de aplicación (excluyendo los gastos de notaría que son objeto de la presente Campaña).

SEXTA. - Protección de datos de carácter personal

ALISEDA informa que los datos de carácter personal facilitados por los Clientes serán incorporados a una base de datos de carácter personal responsabilidad de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.U.

Los datos de carácter personal serán utilizados directamente para gestionar la Campaña y con la finalidad de gestionar y dar cumplimiento a la relación contractual generada en el marco de la misma. Los datos de carácter personal facilitados se conservarán durante el periodo de duración de la relación contractual y con posterioridad durante el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación.

Los Clientes podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y de limitación del tratamiento (o cualesquiera otros reconocidos por la ley) mediante correo ordinario dirigido a la dirección indicada en las presentes bases legales a la atención del Delegado de

Protección de Datos, o mediante correo electrónico dirigido a dpo@alisedainmobiliaria.com.

Los Clientes pueden presentar, en cualquier momento, reclamación o solicitud relacionada con la protección de datos de carácter personal ante la Agencia Española de Protección de Datos.

SÉPTIMA. - Modificaciones y exoneración de responsabilidad

En caso de que la Campaña no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en la misma, bien por errores técnicos, o bien cualquier otro error que no esté bajo el control de ALISEDA y que afecte a su normal desarrollo, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla.

ALISEDA no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo de la Campaña.

ALISEDA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Campaña, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, ALISEDA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el desarrollo de la Campaña.

OCTAVA. - Aceptación de las presentes bases legales

La participación en la Campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

NOVENA. - Legislación aplicable y jurisdicción

La presente Campaña se rige por la legislación común española.

Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse por motivo de esta Campaña los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los Clientes a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

ANEXO I

ALI0000122477
ALI0000122480
ALI0000122482
ALI0000122476
ALI0000122489
49281774
49281710
ALI0000122493
ALI0000122492
ALI0000122491
ALI0000122490
ALI0000122488
ALI0000122484
ALI0000122483
ALI0000122478
ALI0000122473
ALI0000122472
ALI0000122494
ALI0000122495
ALI0000122496
49281563
49281591
49281615
49281631
49281657
49281682
49281744
ALI0000122486
TAM0000190074
TAM0000189993
TAM0000190007
TAM0000190018
TAM0000190036
TAM0000190032
TAM0000190024
TAM0000190033
TAM0000189966
TAM0000190014
TAM0000190030
TAM0000190026
TAM0000190027
TAM0000190029
TAM0000189975
TAM0000189981
TAM0000189985
TAM0000189988
TAM0000189984
TAM0000190076
TAM0000190075
TAM0000190077
TAM0000189987
TAM0000190028
TAM0000190078
TAM0000190004
TAM0000190070
TAM0000190073
TAM0000189972
TAM0000189973
TAM0000190056
TAM0000190057
TAM0000190058
TAM0000190059

TAM0000190060
TAM0000190061
TAM0000190062
TAM0000190063
TAM0000190064
TAM0000190065
TAM0000190066
TAM0000190067
TAM0000190068
TAM0000190069
TAM0000190071
TAM0000190072
TAM0000189969
TAM0000190020
TAM0000190021
TAM0000190022
TAM0000190040
TAM0000190052
TAM0000190055
TAM0000189970
TAM0000189971
TAM0000190019
TAM0000190023
TAM0000190038
TAM0000190039
TAM0000190041
TAM0000190042
TAM0000190043
TAM0000190044
TAM0000190045
TAM0000190046
TAM0000190047
TAM0000190048
TAM0000190049
TAM0000190050
TAM0000190051
TAM0000190035
TAM0000190053
TAM0000190054
TAM0000190031
TAM0000189986
TAM0000190097
TAM0000189989
TAM0000189990
TAM0000189991
TAM0000189992
TAM0000190080
TAM0000190081
TAM0000190082
TAM0000190083
TAM0000190084
TAM0000190087
TAM0000190088
TAM0000190089
TAM0000190090
TAM0000190091
TAM0000190092
TAM0000190093
TAM0000190094
TAM0000190095
TAM0000190096
TAM0000190085
TAM0000190086
TAM0000189967

TAM0000189978